

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO I

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Visiedo Castaño, Juan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la recaudación dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre) y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—50.734.

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña, Plaza Doctor Letamendi, 13-23, 08071 Barcelona.

08120. Administración de la A.E.A.T. de Mataró, Camí Real, 523, 08302 Mataró (Barcelona).

Compareciente: Visiedo Castaño, Juan. N.I.F.: 77627044C. Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de bienes inmuebles. Números de diligencia: 080323033390J y 080323033300S. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por el que se hace público edicto de notificación de liquidaciones en periodo voluntario.

Francisco Botana Ballester, Delegado de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones en periodo voluntario que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre):

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato posterior.

Lugares de pago:

1. En las entidades que prestan servicio de caja en la Delegación o Administraciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que corresponda, previa recogida de los impresos carta de pago y talón de cargo en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

2. A través de entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante los impresos carta de pago y talón de cargo que deberán recogerse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el artículo 47 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La presentación de las solicitudes se efectuará en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en que deba efectuarse el pago.

Procedimiento de apremio: El vencimiento del plazo del ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Deudores que se notifican:

Apellidos y nombre	N.I.F.	Importe	Objeto Tributario	Liquidación
Alonso Pacheco, Yessica	78569704W	406,68	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300013274
Álvarez Gutiérrez, Ricardo	24290749N	18.768,05	Reintegro suspensión de funciones	00038200300001225
Artero Afonso, Emilina	45725373Q	1.233,81	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300013263
Carballo Ruiz, Richard Jesús	54047599Z	342,69	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300009505
Confecciones Tamarco, S.L.	B38448072	13.221,06	Reintegro de préstamos	00038200300012813
Díaz Crespo, José Besay	78719874M	342,69	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300009516
Dopazo Oubiña, David	35469073Z	117,18	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300013239
Fariña González, Nayra	78702082S	1.369,04	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300008537
Folgueira Almazán, Lorena	78711750T	1.577,95	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200200005837
García Santos, Ada Virginia	78566292V	1.716,24	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200200006175
García Toledo, María Candelaria	43798038N	391,30	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200200006096
González Rodríguez, Nuria Esther	43821196D	117,18	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300013241
Hernández Martín, Nieves Elena	78416128C	391,30	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200200006197
Lorenzo González, Marcos	42192152D	346,69	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300009573
Martín González, Carlos	27472797X	437,61	Reintegro por excedencia voluntaria	00038200300012429
Martín Mora, Aarón	78703937F	344,65	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300013206
Martín Pérez, Rayco	42194128F	342,69	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300009594
Medina Hernández, Patricia	42416511A	1.233,81	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300013173
Nacimiento Fagilde, Carla Alejandra	X1703515C	82,61	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300012857
Negrín Hernández, Ruyman	78719832D	343,81	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300012418
Quiroz Faundez, Yenko	78621224W	1.612,92	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200300013217
Rivero Almenara, Tomás	54041674T	530,75	Reintegro beca Natalia Rivero López	00038200300013746
Rodríguez Amador, Luz Marina	45444743D	247,28	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200200006039
Rodríguez Santana, Samara	78698532F	1.202,08	Reintegro beca/ayuda al estudio	00038200200006041

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Botana Ballester.—50.732.